

## LOS CACIQUES CHICHIMECAS DE TULANCINGO

Por PEDRO CARRASCO.

Tulancingo es uno de varios lugares de importancia en la historia prehispánica acerca de los cuales tenemos desgraciadamente muy pocos datos. El documento aquí reproducido nos proporciona la lista de sus caciques desde el primer poblador chichimeco hasta fines del siglo XVI. Aporta además algunas otras noticias de interés.

Se halla este documento en el Archivo General de la Nación, Ramo de Tierras, Vol. 2723, expediente 2. Lo reproducimos en parte suprimiendo únicamente las declaraciones de los testigos que siguen al primero porque repiten casi literalmente la de éste. Añadimos después un comentario con datos de otras fuentes que ayudan a la mejor comprensión del documento.

### TULANCINGO - PARTICULAR.

Don Martín Enriquez, visorrey, governador e capitán general por Su Magestad en esta Nueva España y presidente de la Audiencia real que en ella reside, etc. Hago saver a vos el alcalde mayor que al presente es o fuere del pueblo de Tulancingo, que por parte de don Diego Alexandrino, hijo legítimo de don Miguel Alexandrino, cazique que fue de ese dicho pueblo de la parte de Tlatocan, me a sido fecha relación que el dicho su padre ya difunto y a él como a su hijo legítimo y heredero, y el mayor le pertenece el dicho cazicasgo, con todo lo a él anexo y perteneciente, e me pidió le mandase dar y diese mi mandamiento para que por tal fuese avido e tenido e le acudiesen con lo que al dicho su padre le davan e acudían e por mi visto, atento a lo susodicho, por la presente os mando que luego que este mi mandamiento beais, os informeis e averigüeis si el dicho don Miguel Alexandrino fue y era cazique natural del dicho pueblo de la parte de Tlatocan e si

el dicho don Diego Alexandrino es su hijo legítimo y el mayor, e qué bienes son los que le pertenecen, e con lo que al dicho su padre le davan e acudían los dichos naturales por razón del dicho cacicazgo, e si el susodicho es de edad e suficiencia para usar el dicho cargo de tal cacique e regir e administrar sus bienes, e si será necesario le nombrar quadxutor para el dicho efecto, e savida e averiguada la verdad de todo particularmente me informareis e enviareis relación juntamente con vuestro parecer jurado en forma para que visto provea lo que convenga. Fecho en México a veinte e tres días del mes de marzo de mill e quinientos y sesenta y nueve años.

DON MARTÍN ENRIQUEZ.  
Rúbrica.

Por mandado de Su Excelencia.  
Martín López de Gaona. Rúbrica.

En el pueblo de Tuancingo de la Nueva España, a veintiocho días del mes de marzo de mil e quinientos e sesenta e nueve años, ante el Ilustre señor Antonio Sotelo de Betanzos, alcalde mayor por Su Majestad en este dicho pueblo e su jurisdicción, pareció presente don Diego Alexandrino, principal e natural de este dicho pueblo de la parte de Tlatocan del barrio de Quemantitlan, e mediante Gaspar de Torres intérprete de este juzgado, dixo que hazía e hizo presentación del mandamiento de Su Excelencia de esa otra parte contenido, e pidió cumplimiento de él, e por el dicho señor alcalde mayor visto, dijo que lo obedecía y obedeció con el acatamiento y reverencia debido, e que está presto de hacer y cumplir lo que Su Excelencia por él le manda, y lo firmó de su nombre, siendo testigo Martín López de Armentia e Joan de Bermeo e Pedro Sanchez, estantes en el dicho pueblo.

ANTONIO SOTELO DE BETANZOS.      DON DIEGO ALEXANDRINO  
Rúbrica.                                      Rúbrica.

GASPAR DE TORRES  
Rúbrica

Ante mí,  
LUIS VELÁZQUEZ,  
Escribano de Su Magestad.  
Rúbrica.

*Citación.* En el dicho pueblo de Tulancingo en el dicho día, mes e año susodicho de mandamiento del dicho señor alcalde mayor yo el escribano yuso escripto mediante el dicho Gaspar de Torres intérprete leí e notifiqué de verbo ad verbum el dicho mandamiento de Su Excelencia como en él se contiene a don Cristóbal Sánchez, alcalde e Martín de Tapia e Domingo de Santiago, e Pedro Xuárez e Domingo de Valencia, regidores e Toribio Hernández, alguazil mayor e don Antonio de Santiago e Joan de Tapia e don Joan Bautista, e don Bernardo de San Joan e Joan de Parada, naturales e principales de este dicho pueblo de la parte de Tlatocan y les cité en forma de derecho para la información e averiguación que se ha de hacer sobre lo contenido en el dicho mandamiento, los cuales dijeron que lo oyen, siendo testigos, Martín López de Armentia e Joan de Bermeo, e Diego Ruiz, estantes en el dicho pueblo y el dicho señor alcalde mayor lo firmó de su nombre con el intérprete.

ANTONIO SOTELO DE BETANZOS  
Rúbrica.

GASPAR DE TORRES  
Rúbrica.

Ante mí,  
LUIS VELÁZQUEZ,  
Escribano de su Magestad.  
Rúbrica.

Información de oficio por la justicia.

*Testigo.* Después de lo susodicho, en el dicho pueblo de Tulancingo a veintiocho días del mes de marzo de mil e quinientos e setenta e nueve años, el dicho señor alcalde mayor de su oficio para información de lo conthenido en el dicho mandamiento de Su Excelencia, hizo parecer ante sí a un indio que mediante el dicho Gaspar de Torres intérprete se dijo llamar Toribio de Santiago, e ser principal e natural de este dicho pueblo de parte de Tlatocan del barrio de Axaxalpan, del qual fue recibido juramento y lo hizo por Dios, e por Santa María e por la señal de la cruz en forma de derecho, so cargo del qual prometió de dezir verdad e siendo preguntado por el thenor del dicho mandamiento dixo que este testigo conoce al dicho don Diego Alexandrino e sabe que es hijo legítimo

y el mayor de los que dexó don Miguel Alexandrino, difunto cacique y gobernador que fue de este dicho pueblo de Tlancingo de la parte de Tlatocan, el cual lo ubo y procreó durante el matrimonio que entre el dicho don Miguel Alexandrino e doña Elena su muger, ubo como consta por su testamento de baxo de cuya dispusición murió e que el dicho don Miguel Alexandrino tubo e poseyó durante el tiempo que fue cacique e gobernador hasta que murió, dos suertes de tierra de regadío en términos de este dicho pueblo, la una suerte llamada Huexocalco y la otra suerte llamada Zayula y en las dichas dos suertes de tierra sembraba maíz y frijoles, e chile e otras semillas con que se sustentaba e tenía de la comunidad de salario cada un año dozientos pesos de oro común e fuera de esto tenía particularmente dos pares de casas suyas en este dicho pueblo e pedazos de tierras e que el dicho don Miguel Alexandrino padre del dicho don Diego Alexandrino fue cazique y gobernador natural de este dicho pueblo de la dicha parte de Tlatocan, descendiente por línea recta de todos los caciques e señores de la dicha parte de Tlatocan porque fue hijo legítimo y heredero universal de don Julian de San Francisco cacique gobernador que fue de este dicho pueblo de la dicha parte de Tlatocan que bibió en el dicho cacicazgo mas de treinta años hasta que murió, el qual heredó el dicho cacicazgo de don Bernardino Chanpotzin su padre como su hijo legítimo y universal heredero, el qual tubo el dicho cacicazgo diez y ocho años y en su tiempo vinieron los españoles a la conquista de esta tierra y fue el primer cacique que se bautizó de la dicha parte de Tlatocan y este testigo lo conoció y a los demás que dicho tiene. E que oyó dezir a sus padres este testigo que el dicho don Bernardino Chanpotzin hera cazique e señor natural descendiente por linea recta de Yoyontzi su padre que tubo el dicho cacicazgo en tiempo de su infidelidad hasta que murió y el dicho Yoyontzin heredó el dicho cacicazgo de Teteoynantzi su padre cazique que fue en este dicho pueblo de la dicha parte de Tlatocan, el qual fue cazique hasta que murió, e por sus padres y antepasados supo este testigo que el dicho Teteoynantzi heredó el dicho cacicazgo de Tlalolintzi su padre cazique que fue de la dicha parte de Tlatocan hasta que murió y el dicho Tlalolintzi heredó el dicho cacicazgo de Teotzin su padre cazique que fue en este dicho pueblo de la dicha parte de Tlatocan hasta que murió y el dicho Teotzin heredó

el dicho cazicazgo de la dicha parte de Tlatocan de Hueimihuatzin su padre que fue el primer cazique chichimeco poblador que vino a este dicho pueblo de quien descendieron todos los dichos caciques hasta el dicho don Diego Alexandrino hijo legítimo del dicho don Miguel Alexandrino su padre difunto, e que lo susodicho es público e notorio, e que el dicho don Diego Alexandrino es hombre casado y tiene hijos y hedad y abilidad suficiente para usar el dicho cargo de cazique e regir sus bienes y es de buena vida y costumbres, no sabe otra cosa en contrario de lo que dicho tiene, e que esto sabe y es verdad para el juramento que fecho tiene, en lo qual siéndole leydo e dado a entender por el dicho intérprete se afirmó e ratificó e dixo ser de hedad de más de cinquenta años, e que no le tocan las generales y firmólo de su nombre con el dicho señor alcalde mayor e intérprete.

ANTONIO SOTELO DE BETANZOS  
Rúbrica.

GASPAR DE TORRES  
Rúbrica

TORIBIO DE SANTIAGO  
Rúbrica

Ante mí,  
LUIS VELÁZQUEZ  
Escribano de Su Magestad.  
Rúbrica.

Muy Excelente Señor:

En cumplimiento de lo por Vuestra Excelencia mandado sobre la aberiguación del cazicazgo de don Diego Alexandrino hijo de don Miguel Alexandrino cazique y gobernador que fue de este pueblo de Tulancingo de la parte de Tlatoca citados los principales de la dicha parte aberigüé por información de oficio y de parte ser el dicho don Diego Alexandrino descendiente de Gueimiguazin chichimeca primer señor y cazique que pobló este pueblo de Tulancingo por línea recta de padre a hijo como parece demás de las informaciones por una pintura antigua tenían estos caziques dos suertes de tierra de regadío llamada la una Zayula y la otra Guexucalco con que se sustentaban, y después de conquistada la tierra se les dava de su comunidad de salario por cazique cada año doscientos pesos de tepuzque, y el dicho don Diego aunque mozo tiene partes para que Vuestra Excelencia le haga toda merced y cabrá

en su persona y así lo juro a Dios en forma de. . . Tulancingo a 3 de marzo, año de 1579.

ANTONIO SOTELO DE BETANZOS  
Rúbrica.

Los nombres de los demás testigos todos ellos principales, cuyas declaraciones no se han trascrito, son:

Juan de Peralta, de la parte de Tlatocan, barrio de Tlatozcac Tlalnavac; Agustín de San Francisco, de Tlatocan, barrio de Guapalcalco; Martín de Santiago, de la parte de Tlayxpan, barrio de Tetlaman; Toribio de Luna, de Tlayxpan, barrio de Tetlan; Juan de la Cruz, de Tlatocan, barrio de Tlalnahuaac Tlatozcac; Diego Mendez, de Tlatocan, barrio de Mexicatzinco; Antonio de Padua, de Tlatocan, barrio de Guapalcalco Tepexitlan; Francisco de San Juan, de Tlatocan, barrio de Culhuacan, y Antonio de San Juan, de Tlatocan, barrio de Mexicatzinco.

Según esta lista de testigos se ve que Tulancingo estaba dividido en dos partes, Tlatocan y Tlayxpan, cada una de las cuales comprendía varios barrios. Algunos de los nombres de barrios nos indican la probable filiación étnica de sus habitantes: Colhuacan y Mexicatzinco estarían poblados seguramente por colhua y mexica. Todo esto concuerda con la noticia de Torquemada (I, 261) de que Tulancingo estaba dividido en dos parcialidades. Tlatocan al Sur poblada de mexicanos, acolhua y tetcocanos, y Tlayxpan al Norte habitada por teochichimeca de habla otomí. En un documento posterior de 1609 se ve que una de las dos parcialidades de Tlatocan y Tlayxpan tenía sus alcaldes y regidores en el concejo de Tulancingo (Archivo General de la Nación, Tierras. Vol. 2717, exp. 8).

La secuencia de los caciques de Tulancingo es la siguiente:

1. Hueymihuatzin, primer cacique chichimeco.
2. Teotzin.
3. Tlalolintzin.
4. Teteoinantzin.
5. Yoyontzin.
6. Don Bernardo Champotzin.

7. Don Julián de San Francisco.
8. Don Miguel Alejandrino.
9. Don Diego Alejandrino.

De los caciques prehispánicos, sólo Tlalolintzin aparece mencionado en otra fuente. Ixtlilxochitl (Vol. II, 168, 196) nos dice que Nezahualcoyotl lo restituyó y confirmó en el señoría de Tulancingo al efectuar la reorganización del Acolhuacan después de la derrota de Azcapotzalco. Los personajes que nombra Torquemada al describir el poblamiento de los teochichimeca en Tulancingo han de haber sido todos ellos teochichimeca y por eso no coinciden con los nombres de nuestro documento. No se nos dan fechas que permitan fijar el comienzo de la dinastía de Tlatocan pero si Tlalolintzin fue contemporáneo de Nezahualcoyotl, el primer cacique Hueymihuatzin debe haber sido posterior a la llegada de Xolotl al Valle de México.

De los caciques coloniales, Don Diego Alejandrino es nombrado en tres expedientes del ramo de Indios según los cuales en 1592 percibía salario de los bienes y sobras de tributos de la comunidad y recibía indios de servicio pagándoles medio real a cada uno (Chávez Orozco, II, 129, 136, 146). También se le menciona en 1581 junto a varios otros indios de Tulancingo que se oponen a la concesión de una merced de tierras a un español (Archivo General de la Nación, Tierras. Vol. 2723, exp. 3).

Es de interés que la sucesión de estos caciques era directa de padre a hijo. Este sistema de sucesión parece haber sido el practicado por los señores chichimecas del Acolhuacan, en contraste con el sistema de elección dentro del linaje que se usó entre los señores tenochca después de Itzcoatl.

#### BIBLIOGRAFIA

- CHÁVEZ OROZCO, LUIS: *Índice del Ramo de Indios del Archivo General de la Nación*. 2 Vols. Instituto Indigenista Interamericano. México, 1951, 1953.
- IXTLILXÓCHITL, FERNANDO DE ALVA: *Obras Históricas*. 2 Vols. Editora Nacional. México, 1952.
- TORQUEMADA, JUAN DE: *Los veinte i un libros rituales i Monarquía Indiana*. 3 Vols. Madrid, 1723.

